

12 de febrero de 2014.-

## Declaración de Emergencia Agropecuaria para el Sur del país

El Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre junto a representantes de la institucionalidad pública y gremiales de productores, convocó a conferencia de prensa en el día de hoy para comunicar el impacto que los excesos hídricos de las últimas semanas han tenido en los distintos rubros productivos y las soluciones diseñadas para enfrentar esta adversidad climática una vez que se evalúen los daños.



En ese sentido, Aguerre anunció que fue declarada la Emergencia Agropecuaria para el sur del país, específicamente para la vitivinicultura y horticultura de campo, por lo que quedó habilitado el funcionamiento del Fondo Agropecuario de Emergencia, creado por Ley Presupuestal para enfrentar este tipo de eventos.

El Sr. Ministro recalcó una vez más, al igual que en eventos climáticos anteriores, que el objetivo de las políticas públicas – diseñadas en conjunto con los productores a través de sus gremiales y de sus representantes en la institucionalidad agropecuaria- es atender la emergencia con una lógica

contracíclica, es decir la creación de instrumentos de transferencia de riesgo como lo son los seguros agrícolas.

En este contexto, el Sr. Ministro expuso un mecanismo de reconstitución del capital de funcionamiento para los productores hortícolas, que luego de ser relevados por técnicos del MGAP y evaluado el daño, el 30 % del costo de producción será recompuesto con cargo al Fondo Agropecuario de Emergencia y el restante 70% con una línea de financiamiento en el BROU donde la tasa de interés será cubierta por el mismo Fondo.

Todos aquellos pequeños productores de menos de 3 has. dispondrán de un fondo no retornable, a definirse, a los efectos de atender la emergencia.

En el caso de la vitivinicultura donde los daños son importantes en cantidad y calidad, se creará un Banco de Alcohol Vínico que implica destinar 15 a 20 millones de kilos de uva de baja calidad para su destilación y transformación en 1 millón 250 mil litros de alcohol vínico para corregir la calidad del vino de este año. Este banco será administrado por el INAVI y estará disponible también para atender futuras correcciones de calidad.

Esta alternativa productiva será destinada preferencialmente a aquellos productores que producen uva pero que no tienen bodega, aunque la posibilidad está abierta a todos los productores si es que no se alcanza la cantidad de alcohol vínico necesaria para mejorar la calidad del vino.

Los beneficiados de estas medidas serán determinados caso a caso luego de una evaluación a cargo de técnicos del MGAP.



AUDIO: Sr. Ministro Ing. Agr. Tabaré Aguerre

Comunicaciones Institucionales MGAP